



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 10278 13 MAY 2022 Pág. 1 de 3

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”**

## **EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 1010 del 2006, las Resoluciones 652 y 1356 del 2012 expedidas por el Ministerio del Trabajo y el Decreto Distrital 437 de 2012, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1º de la Resolución 1083 DE 2020, modificada por la Resolución 0600 del 7 de diciembre de 2021, se dispuso designar como representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a:

#### **Principales:**

- 1.- Diana María Solórzano Ramos, identificada con C.C. 1.026.558.595, Guardián Código 485 Grado 15.
- 2.- Carolina Arévalo Garzón, identificada con C.C. 5.184.977, Profesional Especializado Código 222 Grado 24.

#### **Suplentes:**

- 1.- María Yamilet Capera Casas, identificada con C.C. 52.271.892, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.
- 2.- Juan Carlos Díaz Kopp, identificado con C.C. 79.505.944, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Que mediante correo electrónico del 27 de enero, la servidora MARÍA YAMILET CAPERA CASAS presentó renuncia como representante de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral a partir del 31 de enero de 2022.

Que en el artículo 1.9 de la Resolución 964 del 4 de noviembre de 2020, se dispuso que las vacancias definitivas de los representantes de los empleados ante el comité de Convivencia Laboral, serán cubiertas por los suplentes y las de estos, serán cubiertas por los servidores inscritos en el proceso que hayan ocupado desde el quinto (5º) lugar en adelante en las votaciones.

Que los siguientes son los resultados de las votaciones del 30 de noviembre de 2020, para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de esta Secretaría:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 2 7 8      13 MAY 2022      Pág. 2 de 3

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”**

RESULTADOS VOTACIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		VOTOS
1	DIANA MARÍA SOLÓRZANO RAMOS	89
2	MANUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ	82
3	CAROLINA ÁREVALO GARZÓN	71
4	MARÍA YAMILET CAPERA CASAS	63
5	GINA LORENA SÁNCHEZ POLANÍA	44
6	JUAN CARLOS DÍAZ KOPP	38
7	PEDRO ALEXANDER COMBA HERNÁNDEZ	10

Que dada la renuncia presentada, es procedente excluir como representante de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral a la servidora MARÍA YAMILET CAPERA CASAS y en su lugar designar como representante de los empleados a PEDRO ALEXANDER COMBA HERNÁNDEZ.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1º de la Resolución 1083 del 28 de diciembre de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados en el sentido de designar como representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a:

**Principales:**

- 1.- Diana María Solórzano Ramos, identificada con C.C. 1.026.558.595, Guardián Código 485 Grado 15.
- 2.- Carolina Arévalo Garzón, identificada con C.C. 5.184.977, Profesional Especializado Código 222 Grado 24.

**Suplentes:**

1. Juan Carlos Díaz Kopp identificado con C.C. 79.505.944, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.
2. Pedro Alexander Comba Hernández identificado con C.C. 80.092.518, Profesional Universitario Código 219 Grado 12.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0278 13 MAY 2022, Pág. 3 de 3

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”**

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



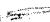
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 MAY 2022

  
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana   
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana   
          Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana   
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Subsecretaria de Gestión Institucional (e) 